



La Comisión de Pesca del Parlamento Europeo se muestra sensible a los planteamientos de ANFACO-CECOPESCA en defensa de la industria transformadora comunitaria

Hoy día 8 de abril de 2010, D. Juan M. Vieites, Secretario General de ANFACO-CECOPESCA, ha defendido los intereses de la industria transformadora de productos del mar en la Audiencia Pública *“Reforma de la Política Pesquera Común (PPC): Aspectos comerciales y organización de mercados”* organizada por la Comisión de Pesca del Parlamento Europeo.

En este sentido, ANFACO-CECOPESCA expuso ante la Comisión de Pesca del Parlamento Europeo la necesidad de que la futura Política Pesquera Común tenga en cuenta los intereses del sector transformador de productos de la pesca y de la acuicultura y garantice el abastecimiento de materia prima para la industria, cuya importancia socioeconómica tiene un gran peso en el conjunto del sector de la pesca y de la acuicultura.

Además, en el marco de las negociaciones comerciales para la liberalización del comercio de productos de la pesca y de la acuicultura y sus transformados, en especial el Acuerdo de Partenariado Económico con el Pacífico, el Acuerdo de Libre Comercio UE- ASEAN y las negociaciones de la Ronda de Doha de la OMC, el Secretario General de ANFACO – CECOPESCA demandó una defensa activa de los productos de la pesca y la acuicultura sensibles para la industria comunitaria, como son las conservas y preparados de atún.

Asimismo, cabe señalar, que ANFACO-CECOPESCA expuso durante su intervención que en su opinión la Comisión Europea fue poco sensible con los intereses de su propia industria atunera comunitaria al firmar el Acuerdo de Partenariado del Pacífico, el cual ha sido suscrito hasta la fecha por Papua Nueva Guinea y Fidji, perjudicando gravemente la competitividad y la viabilidad futura de la flota atunera congeladora y la industria conservera de la UE, al facilitar el acceso al mercado de la UE de las conservas de atún elaboradas en estos países por los principales competidores de la industria atunera comunitaria (Tailandia, Filipinas...) en condiciones preferenciales e inclusive con una erosión de las normas de origen, hecho que no tiene precedentes.

De esta forma, ANFACO-CECOPESCA trasladó durante la Audiencia Pública que en todas estas negociaciones debe ser obligatorio el exigir el cumplimiento de la misma normativa en materia laboral, higiénico-sanitaria, medioambiental, pesca INDNR..., a las industrias ubicadas en esos terceros países beneficiarios de los Acuerdos, tal y como se exige a la industria comunitaria.

En continuidad con lo anterior, el Secretario General de ANFACO – CECOPESCA solicitó que las auditorias realizadas por la FVO y otras autoridades competentes sean garantía de que las importaciones, tanto de materia prima como, en especial, de productos transformados destinados

directamente al mercado, cumplen, en su proceso de transformación, con toda la normativa exigida, y ésta sea equivalente a la normativa requerida para las producciones comunitarias.

Además, desde ANFACO-CECOPESCA se demandó la necesidad de que la UE garantice la coordinación de las políticas articuladas por las diferentes Direcciones Generales de la Comisión Europea, a fin de articular políticas comunitarias coherentes, que deberán tener en cuenta la opinión del sector y estar precedidas por estudios rigurosos que analicen previamente el impacto que estas decisiones pueden llegar a tener en la competitividad de la industria comunitaria.

Tras expresar su interés hacia los asuntos tratados, la Comisión de Pesca del Parlamento Europeo mostró su acuerdo con los temas expuestos por D. Juan M. Vieites, reiterando la necesidad de que las consideraciones del sector deben ser tenidas en cuenta a la hora de articular las políticas comunitarias, cuyo impacto en el sector debe ser analizado previamente a su adopción.